



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 138  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA : Noviembre 17 del 2011.-

HORA : 18:40 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: El Sr. Armin Avilés Arias

ASISTEN: Concejales, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic, no asiste y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

El Sr. Alcalde (S) don Pablo Soto Araya  
Sra. Karina López de Secpla.

DESARROLLO

En nombre de Dios de su país y su comuna el Sr. Presidente (S) don Armin Avilés Arias da inicio a la reunión extraordinaria N° 138 de fecha 17 de noviembre del presente año. Le ofrece la palabra al Sr. Alcalde (S) quien expone sobre la situación del Convenio entre el Municipio y el GORE por el proyecto de Construcción de la Escuela Carileufu que se tiene un tiempo acotado para la firma del convenio.

Se hace entrega del Acta Ordinaria N° 262 de fecha 02.11.2011, para su revisión y posterior aprobación..

El Sr. Luis Gutiérrez funcionario de SECPLA Municipal expone el Convenio del Proyecto Reposición Escuela G-790 Carileufu, (Obras Civiles) Código BIP 30004024-0 el costo total de la Obra es de M\$ 1.828.127 y se desglosan: Consultorias M\$ 18.002 y Obras Civiles \$ 1.810.125, el proyecto reposición de la Escuela con una superficie aproximada de construcción de 2.778,8 mts<sup>2</sup>-

La Modalidad de ejecución: La Unidad Técnica será el municipio, quien deberá velar por el fiel cumplimiento de Convenio, Confeccionar las Bases del Llamada a Licitación, Contrato de Trabajo y todo los trámites administrativos pertinentes, deberá velar por el fiel cumplimiento de la construcción de las Obras, el Inspector Técnico (ITO) será funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Los señores concejales se encuentran muy complacidos por el otorgamiento de parte del Gobierno Regional por la adjudicación del proyecto "Reposición de la Escuela G-790 Carileufu Pucón", se realizan observaciones sobre los montos de la Boletas de Garantía que



debe entregar la empresa que se adjudique la obra y la empresa tenga experiencia en la construcción de Establecimientos Educativos. Además les preocupa por la situación de Inspector Técnico de Obras para no tener problemas posteriores. La Sra. Karina López responde que el proyecto tiene considerado la contratación de un Ingeniero Civil en Obras Civiles y es el Sr. Francisco López.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban el Convenio Mandato, entre la Municipalidad de Pucón y Gobierno Regional de La Araucanía denominado "REPOSICIÓN ESCUELA G -790 CARILEUFU PUCON" (OBRAS CIVILES) CÓDIGO BIP 30004024-0.

Los señores concejales solicitan que cuando se contrate la Obra la Empresa sea presentada al Concejo.

El Sr. Oyarzo consulta al Sr. Administrador Municipal por el arriendo del colegio Valle Nevado donde se trasladaran los niños mientras se construya el colegio, le parece que este debe ser pronto, se debe desratizar y prepararlo como corresponde un establecimiento educacional.

El Sr. Sepúlveda sugiere que se revise el tema del Agua Potable para la escuela que será arrendada. El Sr. Gutiérrez plantea que esta situación estaría subsanada con el proyecto de agua potable Rural Neculman del sector El Turbio.

La Sra. Secretaria da lectura al Oficio de respuesta a la Invitación a la Empresa ENJOY, comunican que no podrá asistir el Sr. Javier Martínez S., y en su reemplazo asistirá la Gerenta General de Marketing y el Sr. Gerente del Casino KUDEN S.A., para el día 05.12.2011 a las 18:30 hrs.

Los señores concejales considera no tener reunión con los representantes por que se requiere al Sr. Javier Martínez y el Sr. Gerente del Casino de Pucón puede asistir cuando lo estime conveniente, por tanto que se de respuesta que no se realizará la reunión el 05 de diciembre.

Se levanta la sesión a las 19:25 Hrs.

#### ACUERDOS:

1.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban el Convenio Mandato, entre la Municipalidad de Pucón y Gobierno Regional de La Araucanía denominado "REPOSICIÓN ESCUELA G -790 CARILEUFU PUCON" (OBRAS CIVILES) CÓDIGO BIP 30004024-0.

2.- Se acuerda oficiar al Director (S) de Educación Municipal para que tome los resguardos correspondientes sobre el arriendo del ex colegio Valle Los Nevados de Pucón.



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

ARMIN AVILES ARIAS  
PRESIDENTE (S)